

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID  
N° 1180677-3-LR21, PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DENOMINADO “INSTALACIÓN Y  
TRANSMISIÓN DE CIRCUITOS CERRADOS DE  
TELEVISIÓN Y OTROS PARA LA TRANSMISIÓN DE  
LAS SESIONES DE LA CONVENCIÓN  
CONSTITUCIONAL”.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 478 /

SANTIAGO, 17 JUN 2021

**VISTOS:**

La Ley N° 18.993, que crea este Ministerio; el Decreto Supremo N° 7, de 1991, de esta Secretaría de Estado, que aprueba su Reglamento Orgánico; la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 21.200, que modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 4, de 2021, de este origen, que determina órgano que prestará apoyo técnico, administrativo y financiero a la Convención Constitucional y crea unidad que indica; la Resolución Exenta N° 1.586, de 2011, de este origen, que delega funciones y atribuciones que señala en cargo que indica; la Resolución N° 1, de 2021, de este origen, que aprueba bases administrativas y técnicas y autoriza llamado a licitación pública que indica; la Resolución Exenta N° 387, de 2021, de este Ministerio, que aclara resolución que indica; la Resolución N° 7, de 2019 y la Resolución N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, relativas a la fijación de normas y determinación de montos, sobre exención del trámite de toma de razón y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución N° 1, de 2021, de este origen, se aprobaron las bases administrativas y técnicas y se autorizó el llamado a licitación pública para la contratación del servicio denominado “Instalación y transmisión de circuitos cerrados de televisión y otros para la transmisión de las sesiones de la Convención Constitucional”, la que fue publicada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), mediante el ID N° 1180677-3-LR21.

2.- Que, se presentaron 4 (cuatro) ofertas al referido llamado a licitación pública, correspondientes a los siguientes oferentes:

N°	Oferente	RUT
1	Asesoría y Gestión EasyLit Limitada	77.020.963-3
2	Secuoya Chile Producciones SpA	76.483.716-9
3	Mediastream SpA	76.808.030-5
4	TVTEL S.A.	77.074.352-4



3.- Que, tras el análisis de las 4 ofertas que concurrieron al llamado público, se corroboró que las empresas Mediastream SpA y TVTEL S.A., cumplieron con los requisitos de admisibilidad técnica, administrativa y económica, por lo que se procedió a evaluar sus propuestas.

4.- Que, por su parte, respecto del oferente Asesoría y Gestión EasyLit Limitada, la Comisión Evaluadora constató que éste no cumplió con la asistencia obligatoria a la visita a terreno, así como tampoco presentó el Anexo N°1 "Declaración jurada para ofertar", ni la garantía de seriedad de la oferta. Todos ellos, requisitos de admisibilidad según lo indicado en las bases de licitación, por lo que la Comisión referida, propuso la declaración de inadmisibilidad de su oferta.

5.- Que, asimismo, se constató por la Comisión Evaluadora, que el oferente Secuoya Chile Producciones SpA, en su oferta económica, indicada en el Anexo N°5, excedió el presupuesto máximo disponible para la presente licitación, el que corresponde a \$850.000.000 (ochocientos cincuenta millones de pesos), impuestos incluidos. Como consecuencia de lo anterior, la Comisión Evaluadora propuso la declaración de inadmisibilidad de la oferta mencionada.

6.- Que, de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidos en las respectivas bases de licitación y según los puntajes obtenidos por los oferentes, la propuesta del oferente Mediastream SpA, obtuvo el mayor puntaje en la evaluación, según se expresa en el recuadro pertinente del informe de evaluación técnico, económico y administrativo elaborado por la Comisión Evaluadora, el que se reproduce a continuación:

Concepto	Puntaje máximo	Mediastream SpA	TVTEL S.A.
Oferta Económica	55	43,06	53,32
Oferta Técnica	40	40	25
Cumplimiento de requisitos formales	5	2,5	2,5
Puntaje total	100	85,56	80,82

7.- Que, teniendo presente los intereses de este Ministerio, el informe de evaluación técnico, económico y administrativo y la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora, de fecha 15 de junio de 2021 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 14-A/CC, de 16 de junio de 2021, de la Jefa de la División de Administración General, este acto administrativo viene en adjudicar al oferente Mediastream SpA, la licitación pública ID N° 1180677-3-LR21.

#### RESUELVO:

I. **DECLÁRANSE INADMISIBLES** las ofertas de los proveedores Asesoría y Gestión EasyLit Limitada, RUT N° 77.020.963-3, y Secuoya Chile Producciones SpA, RUT N° 76.483.716-9, por las razones señaladas en los considerandos cuarto y quinto del presente acto administrativo.

II. **ADJUDÍCASE** al oferente Mediastream SpA, RUT N° 76.808.030-5, la Licitación Pública ID N° 1180677-3-LR21, para la contratación del servicio denominado "Instalación y transmisión de circuitos cerrados de televisión y otros para la transmisión de las sesiones de



la Convención Constitucional”, por un monto de \$769.395.816.- (setecientos sesenta y nueve millones trecientos noventa y cinco mil ochocientos dieciséis pesos).

**III. SUSCRÍBASE** el respectivo contrato de prestación de servicios de instalación y transmisión de circuitos cerrados de televisión y otros para las sesiones de la Convención Constitucional, y emítase la orden de compra, a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE  
EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**



*Chery*  
**TEXIA GUTIÉRREZ INOSTROZA**  
Jefa División de Administración General  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

FEM/MCC/NRV/CBJ/VAJ

**ADJUNTO:**

- Informe de evaluación técnico y económico y propuesta de adjudicación LP ID N° 1180677-3-LR21.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. MINSEGPRES (Unidad de Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional)
2. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa:
  - Unidad de Asesoría Jurídica - Administrativa)
3. MINSEGPRES (División de Administración General:
  - Área de Bienes y Servicios
  - Área de Presupuesto y Finanzas)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

